

IRTA (Institut de Recerca i Tecnologia Agroalimentàries) en Cataluña

¿Qué es el IRTA?

El "Institut de Recerca i Tecnologia Agroalimentàries" (IRTA) es una empresa pública de la Generalitat de Catalunya creada por la Ley 23/1985, de 28 de noviembre del Parlament de Catalunya, que centra su actividad en la investigación científica y la transferencia tecnológica en el ámbito de la agricultura y la industria agroalimentarias y que ajusta su funcionamiento al ordenamiento jurídico.

El IRTA nace como expresión de una voluntad de configurar un instrumento eficaz en la política de impulso de la Innovación tecnológica basada en el avance científico, y facilitar su aplicación por parte de los agentes económicos, como una forma ineludible de contribuir a la modernización y el desarrollo económico del sector agroalimentario del país.

Sus objetivos generales son los de impulsar la investigación y el desarrollo tecnológico dentro del ámbito agroalimentario, facilitar la transferencia de los avances científicos y valorar los avances tecnológicos propios buscando la máxima coordinación y colaboración con el sector público y privado.



Imagen de una de las investigaciones del IRTA

El IRTA ha promovido desde su creación, el establecimiento de acuerdos permanentes de colaboración con otras instituciones públicas que actúan en el ámbito de la investigación y desarrollo tecnológico en Catalunya. Esta política ha dado como resultado la existencia, hoy en día en Catalunya, de una red de centros consorciados (Entre el IRTA, Universidades, CSIC, Diputaciones, etc.,) que puede definirse como la de un sistema cooperativo de I+D.

¿Qué funciones tiene?

1. INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO EXPERIMENTAL I+D

El IRTA dispone de una cartera de proyectos en ejecución cuya

financiación está a cargo del propio instituto, de Organismos Autonómicos (CIRIT, etc.), de Organismos Estatales (Plan Nacional de I+D, INIA, etc.) o Internacionales (Programa de la UE y otros). Así mismo, parte de la actividad I+D es financiada por el sector privado a través de la investigación contractual.

2. TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA

La actividad científica del IRTA está inspirada por una visión de aplicabilidad y valoración de los avances, y actúa según los mecanismos de transferencia más indicados en cada caso: publicación de los resultados a través de los medios especializados de difusión científica; suministro de información sobre el avance de los proyectos I+D; contratos de cesión, de venta o convenios de explotación de patentes.

En este proceso de transferencia tecnológica, el IRTA puede llegar a crear y/o participar en empresas para la valoración/comercialización de conocimientos, bienes o servicios, generados por su actividad.

3. INVESTIGACIÓN CONTRACTUAL

El IRTA pone a disposición de las empresas, las asociaciones y /o agrupaciones, su capacidad científica para

(continúa en la página siguiente)

Manuel Cano, Presidente del sector arroz del COPA-Cogeca

El andaluz Manuel Cano, director gerente de la Federación de Arroceros de Sevilla, ha sido elegido nuevo presidente del Grupo de Trabajo Arroz del Comité de Organizaciones Agrarias y de las

Cooperativas comunitarias (COPA-Cogeca).

Este grupo revisó las previsiones de cosecha de este año en la UE, con un descenso del 9,93 %, hasta 2,59 millones de toneladas

por la reducción de las siembras y los rendimientos en los países productores.

En nuestro país, CCAE ha estimado una caída del 5,06 % en la cosecha.

(viene de la página anterior)

evaluar, contrastar o desarrollar productos, servicios y procedimientos. Un contrato de investigación fija con precisión y de mutuo acuerdo los objetivos perseguidos, la metodología a emplear, los acendarios previstos y las obligaciones técnicas, económicas y jurídicas de las partes. La confidencialidad se garantiza cuando así se establece en el contrato y la naturaleza de la colaboración lo justifica.

4. ASISTENCIA TÉCNICA Y FORMACIÓN ESPECIALIZADA

El IRTA puede prestar asistencia técnica y asesoramiento especializado a las agrupaciones, empresas y agentes de los sectores en que desarrolla su actividad bajo fórmulas contractuales en las que se especifican los objetivos y las finalidades de la relación, la contraprestación técnica y económica, el calendario y su vigencia.

También realiza funciones de formación especializada, organizando cursillos, seminarios y facilita la estancia de personal técnico o graduados universitarios en sus centros o laboratorios.

Seguros agrarios para 2006

Por acuerdo de Consejo de Ministros de 16 de diciembre fue aprobado el Plan de Seguros Agrarios Combinados para el 2006. La dotación presupuestaria para subvenciones a los seguros es de 240 millones de euros, que ampara los cultivos herbáceos extensivos; frutales y cítricos; cultivos industriales, olivar, viñedo; restantes producciones agrícolas con tarifa general combinada, con cobertura de riesgos de pedrisco, incendio e inundación y garantía de daños excepcionales.

La disposición señala las fechas de inicio de la formalización de las pólizas y el límite del periodo de suscripción de lo que podrán informarse los agricultores en los agentes y colaboradores de la Mutualidad.

Parajes medio ambientales en la Comunidad Valenciana

Según los datos hechos públicos a finales de 2005, demuestran que la Generalitat Valenciana apuesta claramente por la defensa del Medio Ambiente. En ocho años, la Comunidad ha pasado del 3 al 29 % del territorio protegido que hoy está en las 40.000 hectáreas, superficie que se ha incrementado a través de la declaración de dos nuevos Parques Naturales Municipales y el primer Paisaje Protegido de la Comunidad Valenciana.

Llombai; El Tello, también en Llombai; Umbría La Plana, en Enguera; La Costera, en Puçol; La Pilarica-Sierra de Callosa de Segura y La mola de la Vila, en Forcall.

Además, 2005 ha destacado por ser el año de la declaración del Primer Paisaje Protegido de la Comunidad Valenciana. Se trata de la Desembocadura del Río Millars, en la provincia de Castellón, con una superficie de 424,65 hectáreas. El paisaje protegido es una figura de



Parque natural de Las Hoces del Cabriel

Los dos Parques Naturales que se incorporaron a la red que ya existía fueron Las Hoces del Cabriel, en la provincia de Valencia, declarado en junio, y la Serra Gelada, en la de Alicante, cuya declaración se hizo realidad en julio.

Por lo que respecta a los Parajes Naturales Municipales, a lo largo de todo este año, un total de 9 poblaciones de las tres provincias de la Comunidad Valenciana han logrado la declaración de uno de estos espacios naturales en su término municipal.

Los diez nuevos parajes naturales municipales declarados este año han sido Els Arcs, en Castell de Castells; El Clot de Galvany, en Elche; El Surar, en Llutxent y Pinet, El Rivet, en Benassal; Els Cerros, en

protección contemplada en la Ley Valenciana de Espacios Naturales, que la Conselleria de Territorio y Vivienda ha decidido potenciar.

En la actualidad, en la Comunidad Valenciana, existen 17 Parques Naturales, 21 parajes naturales municipales y un paisaje protegido, que suman 158.918 hectáreas, siendo una de las autonomías españolas con más espacios protegidos.

En este sentido, el titular de Territorio y Vivienda ha recordado que nuestra Comunidad cuenta con el sistema de zonas húmedas más denso y mejor distribuido de Europa, con 48 humedales que suman 45.000 hectáreas. A estos datos hay que añadir 47 kilómetros de frentes litorales protegidos asociados a zonas húmedas.

El proyecto es fruto de la colaboración de la SAT "Grup Arrosser Les Tanques" y la Conselleria de Agricultura

La primera plantación mecanizada de arroz ecológico en el Marjal de Pego supone un ahorro muy importante de mano de obra

La Asociación Valenciana de Agricultores (AVA-ASAJA) hizo la presentación en el mes de junio pasado, de la primera plantación mecanizada de arroz ecológico en el campo experimental del Parque Natural del Marjal de Pego-Oliva, donde se pudo comprobar *in situ* el funcionamiento de esta máquina y el considerable ahorro de mano de obra para los arroceros. En este proyecto han colaborado la Conselleria de Agricultura y la Sociedad Agraria de Transformación (SAT) "Les Tanques".

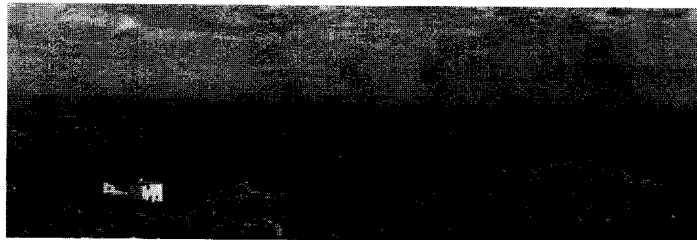
"Esta máquina japonesa, pionera en España, permite realizar en un día el trabajo que deberían hacer hasta 40

personas, lo que supone abaratar costes de producción y abrir paso al cultivo de arroz ecológico, un arroz único y que supone el compromiso medioambiental de los arroceros que cultivan dentro de Parques Naturales como es el de Pego-Oliva", manifestó el presidente de AVA, Cristóbal Aguado.

Se espera que esta alternativa de cultivo ecológico pueda llegar al Parque

Natural de la Albufera. Para Aguado, "sería importante para los arroceros valencianos llevar adelante esta iniciativa, para demostrar que es la mejor forma de que los cultivos que se realizan en el interior de espacios protegidos son compatibles con el mantenimiento de los mismos".

Para la organización agraria, es importante que desde la Administración central se vea el compromiso y el trabajo de los arroceros por innovar y mejorar en el cultivo del arroz, y más teniendo en cuenta las limitaciones que tienen por desarrollar su trabajo dentro de espacios protegidos y sin alternativa de cultivo.



La marjal de Pego al fondo

Arroz para conservar la Albufera

Además de la línea de investigación, la Conselleria de Agricultura, Pesca y Alimentación se ha posicionado en todo momento al lado del sector arrocero. Así, tras intensas gestiones reivindicativas consiguió la regionalización del arroz por parte de Bruselas y del Ministerio de Agricultura.

Con la aplicación de la regionalización en España se ha evitado que las ayudas a los arroceros de la Comunidad Valenciana tuvieran que depender del exceso de la producción de otras autonomías, garantizando con ello la supervivencia de este cultivo tan emblemático.

La superficie base de arroz de España es de 104.973 hectáreas, de las que se han asignado a la Comunidad Valenciana una subsuperficie de 14.350 hectáreas. En la campaña 2004-05 la superficie sembrada de arroz en España ha sido de 119.739 hectáreas, por lo que el coeficiente de reducción a nivel nacional es de 0,87. Sin embargo, al encontrarse la superficie base regionalizada, la superficie de arroz en la Comunidad Valenciana ha superado sólo 535 hectáreas de su asignación, por lo que el coeficiente de reducción aplicado en la Comunidad ha sido de 0,96.

Por tanto, en la campaña 2004-05, la Comunidad Valenciana ha pagado a sus arroceros, por ayuda a

la superficie del arroz, un total de 16.136 euros, correspondientes a las casi 15.000 hectáreas de cultivo, mientras que si la penalización hubiera sido a nivel nacional, como ocurría antes de la regionalización, se habría pagado a los agricultores un total de 14.667 euros, por lo que nuestros arroceros hubieran perdido 1.469 euros en la ayuda a la superficie del arroz.

A esto, hay que sumar las ayudas que gestiona la Conselleria destinadas a la aplicación de medidas agroambientales en el cultivo del arroz en los humedales de la Comunidad Valenciana, que este año ascienden a 5.893.455 euros, lo que supone un 52% del total de las ayudas agroambientales. Estas ayudas se establecen para fomentar las técnicas agrarias que permitan respetar el medio natural en el que se llevan a cabo, asegurando a largo plazo una agricultura sostenible y la protección de los recursos naturales, al tiempo que se mantiene la calidad de las producciones.

En el caso concreto del cultivo del arroz, se destinan cerca de 6 millones de euros para las actuaciones sobre los arrozales que supongan un impacto positivo sobre el medio ambiente y que garanticen la protección de la flora y la fauna en los humedales mediante la racionalización en el empleo de productos fitosanitarios.

El avance de superficie PAC supera en 12.407 ha. la Superficie Máxima Garantizada (SMG) de 104.973 ha.

La producción arrocerá baja más de un 5% en la campaña 2005/06, según CCAE

La producción nacional de arroz en la campaña 2005/06 se prevé que esté en torno a 818.672 t, un 5,06% menos que

en el periodo anterior, debido principalmente a la caída esperada en un 55% en Aragón, por la sequía y la falta de agua

disponible para riego, según el avance de la sectorial de la Confederación de Cooperativas Agrarias (CCA).

Por su parte, la superficie PAC sembrada asciende a 117.380 ha, frente a una Superficie Máxima Garantizada (SMG) de 104.973 ha, lo que supone una superación, en principio, de 12.407 ha, sobre la que se aplicaría una penalización sobre la ayuda específica (1.123,95 euros/ha) sólo para los cultivadores de aquellas CC.AA. cuya subsuperficie se hubiera rebasado, y de forma proporcional a dicho sobrepasamiento, aunque dicho cálculo se tendrá en cuenta también para compensar la superficie no utilizada en el resto de las regiones productoras.

Es decir, que previo al cálculo del coeficiente de reducción (CR) o penalización. La superficie no utilizada en las subsuperficies regionales que no alcancen su límite máximo, se redistribuirá entre las que lo hayan superado, proporcionalmente, a dichas superaciones.

En principio, todas las principales CC.AA. productoras superan en sus siembras PAC su subsuperficie base regional, con lo que no habría posibilidad de compensación entre unas y otras y, por tanto, se produciría una reducción aún por determinar de la ayuda específica.

ESTIMACIÓN DE PRODUCCIÓN DE ARROZ CÁSCARA. CAMPAÑA 2005/06

Comunidad Autónoma	Sup. PAC (hab)	Producción (t)	Rto. (t/ha)	(%) s/total (t)
Andalucía	39.382	340.000	8,63	41,53
Aragón	12.559	42.000	3,34	5,13
Baleares	72	220	3,06	0,03
Cataluña	21.322	118.000	5,53	14,41
Extremadura	25.993	187.000	7,19	21,77
Murcia/Albacete	863	3.452	4,00	0,42
Navarra	2.088	14.000	6,70	1,71
C. Valenciana	15.101	114.000	7,55	13,92
Total	117.380	818.672	6,97	100,00
-Índica	-	417.700	-	51,0
-Japónica/semiJ.	-	400.972	-	49,0

Fuente: CCAE.

Las siembras PAC se han reducido este año en casi un 2% sobre 2004, con unas 1.300 ha sembradas menos, debido principalmente a la caída de la superficie destinada a este cultivo en Aragón, que baja en casi 3.000 ha (-18,51%) sobre el año precedente y el mantenimiento en niveles similares de las siembras en las principales CC.AA. productoras.

Variedades a la par

CCA estima una producción un 5,1% inferior, hasta 818.672 t, unas

43.622 t menos que en 2004, caída que se concentra también en la Comunidad aragonesa, cuya cosecha podría bajar en más de 50.000 t sobre el año anterior, tal y como se observa en el cuadro adjunto.

Es de destacar que nuestro país produce casi a la par tanto arroz de la variedad Índica o largo (417.700 t, concentradas en Andalucía y Extremadura) como de la tradicional Japónica o redondo (400.972 t), cuya producción aumenta en estas dos CC.AA. también.

VIAJES A MALLORCA

Gracias a la excepcional acogida que han tenido las campañas promovidas por AGROMAS, vamos a seguir desarrollando iniciativas que sean del agrado de nuestros asegurados. Gracias por confiar en nosotros un año más.



BOLETÍN ARROZ

DISTRIBUCIÓN GRATUITA
Don Juan de Austria, 36-1º
46002 VALENCIA



MUTUALIDAD ARROCIERA DE SEGUROS

La Mutualidad asegura todas las cosechas incluidas en el Plan de los Seguros Agrarios Combinados (cítricos, viña, frutales, etc.).

No dejes tus cultivos al azar de los fenómenos climatológicos.
Infórmate y asegúralos.